

Decreto No.201, que nombra a los señores Alvaro Logroño Fiallo y Roberto Cantizano A., Primeros Secretarios Adscritos a la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 201

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Señor Alvaro Logroño Fiallo, queda designado Primer Secretario Adscrito a la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.— El Señor Roberto Cantizano A., queda designado Primer Secretario Adscrito a la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.202, que designa los integrantes de la Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 202

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente